



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

2022 – “50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA”

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1619
SALTA, 07 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.945/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-436 – relacionada al aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Dr. Emilio Barrabino – de la asignatura GEOLOGIA GENERAL de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 251, el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva con aumento temporario a exclusiva, el motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive, dejando establecido que tomó posesión de funciones el 25 de octubre de 2022.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra (liberado por el Geól. José A. Medina). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

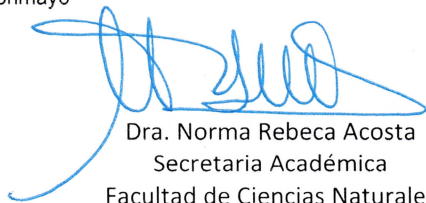
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **DR. EMILIO BARRABINO** – DNI N° 34.520.385 - del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “GEOLOGIA GENERAL” (1º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010), de la Escuela de Geología, el 25 de octubre de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-436, y por las razones expresadas precedentemente, y prestará servicios en el siguiente horario:

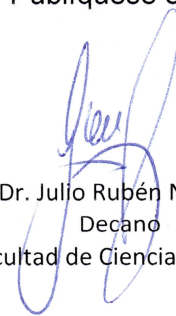
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 a 16:00 hs	08:00 a 16:00 hs	08:00 a 16:00 hs	08:00 a 16:00 hs	08:00 a 16:00 hs

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra liberado por el Geól. José A. Medina. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dr. Barrabino, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales